



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°72-2024-MPA-GM.

Ayabaca, 15 de abril de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

La FICHA TECNICA N°007-2024-MPA, Informe N°877-2024-MPA-GDUR, de fecha 09 de abril de 2024, Informe Legal N°274-2024-MPA-GAJ-PLAO, de fecha 10 de abril de 2024, relacionado con la solicitud de APROBACIÓN de FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN POR EMERGENCIA DENOMINADA: "RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS LOCALIDADES DE MOSTAZAS-HUIRIQUINGUE DEL DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA", Informe N°862-2024-MPA-GPP, de fecha 18 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.

Que, mediante CONVENIO N°053-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC, de fecha 24 de agosto del 2023, CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y EL GOBIERNO REGIONAL PIURA, convenio que tiene como objeto "establecer los mecanismos de colaboración entre VIVIENDA, a través del PNC y el GOBIERNO REGIONAL, a fin de realizar actividades conjuntas de atención a prevención y mitigación de riesgos de desastres con maquinaria, vehículos y equipos de VIVIENDA relacionadas a las competencias del sector, a solicitud de EL GOBIERNO REGIONAL y previa aprobación de PNC.

Que, fs 17, se adjunta la FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN POR EMERGENCIA DENOMINADA: "RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS LOCALIDADES DE MOSTAZAS-HUIRIQUINGUE DEL DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA", que el mismo se ha desarrollado Ubicación de la intervención, meta, verificación de la información, descripción de la problemática, croquis de ubicación de la zona de intervención, descripción de la actividades a realizar, metrados, presupuesto, programación, maquinaria requerida, aportes de la entidad y análisis de precios unitarios. La misma tiene un plazo de ejecución de 13 días calendario, con un presupuesto que asciende al monto de S/.164,140.81 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta con 81/100 Soles).

Que, mediante Informe N°877-2024-MPA-GDUR, de fecha 09 de abril de 2024, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural- Ing. Albert Asunción Salazar Rojas, Solicita Aprobación mediante Acto Resolutivo de la Ficha Técnica N°007-2024-MPA. CONCLUYENDO lo siguiente:- Se concluye que la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural en atención a la época de invierno tiene a bien ejecutar y elaborar Fichas Técnicas de Emergencia para la recuperación de la transitabilidad vehicular en las vías de las localidades de MOSTAZA-HUIRIQUINGUE que han sido interrumpidas debido a los deslizamientos de los cerros producto de las lluvias que han limitado la transitabilidad vehicular esto como capacidad de respuesta por parte de la Municipalidad Provincial de Ayabaca. - Se concluye que la Municipalidad Provincial de Ayabaca viene atendiendo las emergencias de acuerdo a la necesidad ya que no se cuenta

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104

municipalidad@muniayabaca.gob.pe

AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región Piura
al Cautivo, Aypate, sus lagunas, montañas y petroglifos



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°72-2024-MPA-GM.

Ayabaca, 15 de abril de 2024

con los recursos suficientes para atender toda la provincia y sus distritos- Se concluye que con la ejecución de la Ficha de Intervención por Emergencia Denominada: **"RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS LOCALIDADES DE MOSTAZAS-HUIRIQUINGUE DEL DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA"**, se recuperara la transitabilidad vehicular en las vías de acceso en los sectores de MOSTAZAS - HUIRIQUINGUE.- Se concluye que la Ficha técnica de intervención asciende a la suma de **S/164, 140.81 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta con 81/100 soles)**.- Se concluye que la Municipalidad Provincial de Ayabaca con la ejecución de la ficha técnica de intervención de emergencia denominada: **"RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS LOCALIDADES DE MOSTAZAS-HUIRIQUINGUE DEL DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA"**, se dejara la vía transitable para el beneficio de los usuarios- Plazo de ejecución 13 días calendario. -Modalidad de ejecución Administración Directa. **RECOMENDANDO** lo siguiente: - Esta Gerencia de Desarrollo Urbano recomienda que se apruebe mediante acto Resolutivo la Ficha Técnica de Intervención por Emergencia denominada: **"RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS LOCALIDADES DE MOSTAZAS-HUIRIQUINGUE DEL DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA"**. - Esta Gerencia recomienda se afecte a la Meta 0079 Atención de la Transitabilidad de las Vías. - Esta Gerencia recomienda, **se le asigne certificación presupuestal** a la mencionada ficha técnica de intervención por el monto de **S/90, 257.69/100 Noventa Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 69/100 soles**.

Que, la **FICHA TÉCNICA N°007-2024-MPA DE INTERVENCIÓN POR EMERGENCIA DENOMINADA:" RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS LOCALIDADES DE MOSTAZAS-HUIRIQUINGUE DEL DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA"**, deviene de la atención conferida a recuperar la transitabilidad vehicular en las vías de acceso en los sectores de MOSTAZAS-HUARINQUINGUE, ejecutándose el retiro de material suelto, extracción-carguío de material para afirmado en las localidades permitiendo la libre circulación para situaciones de emergencia, ante las precipitaciones, por cuanto se cree conveniente la aprobación de dicha FICHA TÉCNICA mediante **ACTO RESOLUTIVO**, siendo que, **PREVIO** a su aprobación deberá contar con **CERTIFICACION PRESUPUESTAL** a efectos de prever la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la misma.

Que, mediante **Informe Legal N°274-2024-MPA-GAJ-PLAO**, de fecha 10 de abril de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica-Abog. Pedro Leyther Alban Olaya, estando a las facultades establecidas en el ROF en su art.84, para el presente caso en concreto OPINA lo siguiente: **1.** Que, resulta **PROCEDENTE** lo petitionado por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, esto es, de la **APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA N°007-2024-MPA-"RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS LOCALIDADES DE MOSTAZAS-HUIRIQUINGUE DEL DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA"**, se precisa que la misma deberá contar con **CERTIFICACION PRESUPUESTAL** a efectos de prever la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la misma. **2.** Se tenga a consideración las recomendaciones expuestas en el Informe N°877-2024-MPA-GDUR, que forma parte de los actuados del expediente. **3.** Se **DERIVEN** los actuados a **GERENCIA MUNICIPAL**, a efectos de emitir el acto resolutivo correspondiente.

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104
municipalidad@muniayabaca.gob.pe
AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región Piura
al Cautivo, Aypate, sus lagunas, montañas y petroglifos



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°72-2024-MPA-GM.

Ayabaca, 15 de abril de 2024

Que, mediante **Informe N°862-2024-MPA-GPP**, de fecha 18 de abril del 2024, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto- Lic. Benites Mendoza Yanina Pamela, remite el presente informe adjuntando la Nota de **CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 00681 APROBADA**, por el monto de S/90,257.69/100 (Noventa Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 69/100 soles), afectando a **Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones de comprensiones 5.8- Gastos corrientes 5, para continuar con las acciones administrativas que el caso amerite.**

Que, el inciso 20 del artículo 20º de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el alcalde tiene la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; y;

Estando a lo expuesto; y;

En uso de las facultades conferidas a esta Gerencia Municipal a través de la Resolución de Alcaldía N° 444-2023-MPA, de fecha 07 de Setiembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA FICHA TÉCNICA N°007-2024-MPA DE INTERVENCIÓN POR EMERGENCIA DENOMINADA: "RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS LOCALIDADES DE MOSTAZAS-HUIRIQUINGUE DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" en atención a las emergencias, por el monto de S/90,257.69/100 (Noventa Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 69/100 soles), afectando a **Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones de comprensiones 5.8- Gastos corrientes 5.**

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el cumplimiento de la ejecución de las Fichas Técnicas de Intervención de emergencia a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Defensa Civil, como responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, bajo responsabilidad administrativa.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al responsable de la Sub Gerencia de sistemas informáticos y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al Despacho de Alcaldía, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, para su debido cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
LIC. ADM. OMAR NEIRA TORRES